Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1988

Expte. Nº 723/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo Provincial de Salud / Mental de Salta hace saber sobre la realización de las Jornadas de Promoción y Prevención en Salud Mental, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que tal acontecimiento de inter y extrasectoriales se realizará en Salta entre el 17 y 19 de Noviembre próximo;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se haga lugar a lo solicitado, considerando de interés el tema a tratar, no solo para docentes y alumnos, sino también para el público en general;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD MENTAL que se llevarán a cabo en esta / ciudad, desde el 17 al 19 de Noviembre del corriente año, organizadas por el Consejo Provincial de Salud Mental de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 685-88